RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE: 2018/000092 Lote 2. (CONTR 2018 99871)
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado
TIPO DE CONTRATO: Suministros
TÍTULO: ESCANEO E IMPRESIÓN DE ARCHIVOS DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DE LA FOTOTECA DEL IECA. Lote 2 La impresión en papel fotográfico de los archivos digitales de la fototeca del IECA demandadas por los usuarios.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: treinta y cuatro mil seiscientos tres euros con cuarenta céntimos (34.603,40 euros), IVA: siete mil doscientos sesenta y seis euros con setenta céntimos (7.266,70 euros). TOTAL: cuarenta y un mil ochocientos setenta euros con diez céntimos (41.870,10 euros).

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil de contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de la oferta, en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019, donde se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa FOTOCENITAL, S.L.U. (B90319005), al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente cuadro:

Empresa licitadora	Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación TOTAL
FOTOCENITAL	100,00	100,00

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa FOTOCENITAL, S.L.U. (B90319005), por importe de treinta y cuatro mil seiscientos tres euros con cuarenta céntimos (34.603,40 euros), IVA: siete mil doscientos sesenta y seis euros con setenta céntimos (7.266,70 euros). TOTAL: cuarenta y un mil ochocientos setenta euros con diez céntimos (41.870,10 euros).

SEGUNDO.- Reajustar las anualidades previstas inicialmente. Se han ajustado de forma proporcional al importe de adjudicación y a las mensualidades previstas en cada ejercicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Año	Partida Presupuestaria	Importe
2019	0931010000 G/54F/22000/00	15.701,31 €
2020		20.935,02 €
2021		5.233,77 €
	TOTAL	**41.870,10 €**

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en los diarios oficiales en los que se publicó la licitación, así como en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante éste órgano de Contratación en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto normativo; o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y
CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA,
Fdo.: Elena Manzanera Díaz.